

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

00 24

QUE el 16 de agosto de 1997, se ha otorgado ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, la escritura pública de transformación de la compañía de responsabilidad limitada **INCONOR INMOBILIARIA CONSTRUCTORA NOROESTE C. LTDA.**; en una sociedad anónima y su cambio de denominación por la de **INCONOR SOCIEDAD ANONIMA CIVIL**, y reforma integral del estatuto;

QUE el señor ingeniero Renato Aguilar Marzo, en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio del abogado Virgilio Jarrín Acunzo, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la transformación de la compañía de responsabilidad limitada **INCONOR INMOBILIARIA CONSTRUCTORA NOROESTE C. LTDA.** en una sociedad anónima y su cambio de denominación por la de **INCONOR SOCIEDAD ANONIMA CIVIL**; y, b) la reforma integral del estatuto constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los Diarios de mayor circulación en **Guayaquil**, un extracto de la escritura pública de transformación, cambio de denominación y reforma integral del estatuto, para el trámite de oposición de terceros, previsto en el segundo inciso del Art. 33 de la Ley de Compañías.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

PAGINA 2.2.

REFERENTE: INCONOR INMOBILIARIA CONSTRUCTORA NOROESTE C. LTDA.
RESOLUCION No.98-2-1-1-

0000465

00 25

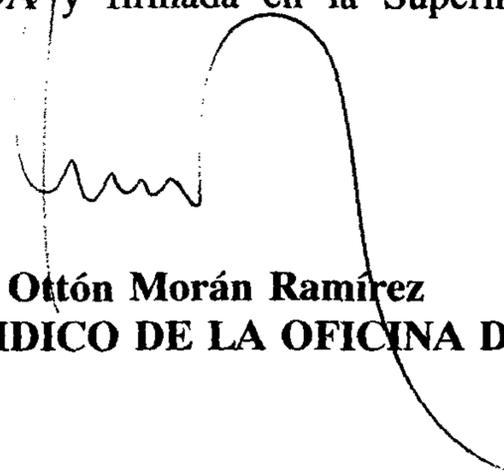
ARTICULO QUINTO.- DISPONER que la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 15 de octubre de 1979, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a transformarse en una sociedad anónima, cambiar su denominación por la de **INCONOR SOCIEDAD ANONIMA CIVIL**, y reformar integralmente su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a ésta fecha, la compañía que hoy se transforma y cambia de denominación.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a **2 FEB 1998**

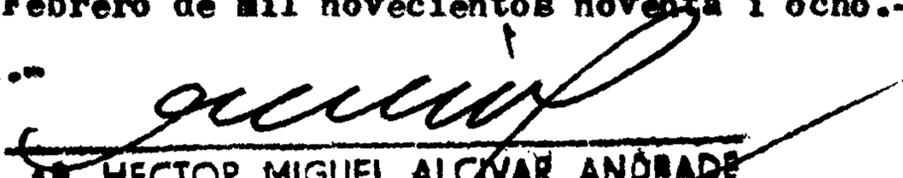


Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

MBV/MLM
Exp. No.24408-79

CERTIFICO Que con fecha de hoy: Queda inscrita la presente Resolución de fojas 15.265 a 15.266, número 3.822 del Registro Mercantil y ano-

681 AL 9
tada bajo el número 5.947 del Repertorio.-Guayaquil, veinte i seis de Febrero de mil novecientos noventa i ocho.-El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO Que con fecha de hoy: Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 31.151 del Registro Mercantil de 1.979 y 15.723 del mismo Registro de 1.988, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, veinte i seis de Febrero de mil novecientos noventa i ocho.-El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

